



ANEJOS DE

na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía
a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

Actas

Alejandro García Álvarez-Busto
César García de Castro Valdés
Sergio Ríos González (Editores)



Julio 2019
OVIEDO

Anejos de NAILOS
Número 5
Oviedo, 2019
ISSN 2341-3573

Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias

na:los

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía
a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

COMITÉ CIENTÍFICO

Rafael Azuar Ruiz
MARQ de Alicante

Julio Escalona Monge
CEHS-CSIC, Madrid

Margarita Fernández Mier
Universidad de Oviedo

José Avelino Gutiérrez González
Universidad de Oviedo

Julio Navarro Palazón
EEEA-CSIC, Granada

Manuel Retuerce Velasco
*Universidad Complutense
de Madrid*

Vicente Salvatierra Cuenca
Universidad de Jaén

COMITÉ EJECUTIVO

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Consejería de Educación y
Cultura del Principado de
Asturias*

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

Iván Muñiz López
UNED

Juan R. Muñiz Álvarez
*Pontificia Facultad de San
Esteban de Salamanca*

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

Sergio Ríos González
APIAA



ANEJOS DE ■
na:los

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



Consejo Asesor

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
*Universidade de Minho /
Universidad de Santiago de
Compostela*

Miriam Cubas Morera
Universidad de York

Camila Gianotti
*Universidad de la República
(Udelar)*

Adolfo Fernández
Fernández
Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz
University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez
*Institución Milá i Fontanals,
CSIC*

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
*Universidad de Santiago de
Compostela*

David Santamaría Álvarez
Arqueólogo

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
Universidad de Oviedo

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Secretario
Arqueólogo*

Fructuoso Díaz García
Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

naïlos

**Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología**

ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@naïlos.org
www.naïlos.org

Anejo de Naïlos nº 5. Julio de 2019
© Los autores

Edita:

Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias (APIAA).

Hotel de Asociaciones Santullano.
Avenida Joaquín Costa nº 48.
33011. Oviedo.

apia.asturias@gmail.com
www.asociacionapiaa.com

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinares de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

Sumario

Presentación **17-18**
Fructuoso Díaz García

Prólogo **19-22**
Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González

BLOQUE I

01. Iñaki Martín Viso
Asentamientos y jerarquías territoriales en la meseta del Duero (siglos VII-IX) **27-59**

02. José Carlos Sánchez-Pardo
Nuevos apuntes sobre técnicas constructivas altomedievales en Galicia **61-73**

03. Joan Josep Menchon Bes
Tarragona y su territorio entre la Antigüedad tardía y la conquista feudal. Tradición historiográfica y nuevas perspectivas (siglos VI-XI) **75-97**

04. Margarita Fernández Mier; Jesús Fernández Fernández,
Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez
Arqueología de las aldeas habitadas en Asturias: los casos de Vigaña d'Arcéu y Villanueva de Santu Adrianu **99-119**

05. Fernando Arce Sainz
Oposición, sumisión y progreso de los poderes locales cristianos en el naciente al-Andalus (primera mitad del siglo VIII) **121-131**

06. Ángel Ocejo Herrero
Cuestiones para una correcta adopción de terminología arqueológica en el tránsito de «Asturia» a «Las Asturias» **132-144**

BLOQUE II

07. Paulo Almeida Fernandes
O «Portugal» asturleonês. As primeiras manifestações de um novo tempo no ocidente peninsular (meados do século IX – primeira metade do século X) **149-199**

Sumario

08. Shadi Mazloum <i>Contribución omeya al desarrollo del lenguaje artístico y arquitectónico en la península ibérica</i>	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González <i>Sondeos arqueológicos en el templo altomedieval de Santullano (Oviedo)</i>	229-244
10. Alicia García Fernández <i>Recuperación de la iglesia prerrománica de San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)</i>	247-263
11. Alejandro Fernández González <i>La iglesia prerrománica del yacimiento arqueológico de Camesa-Rebolledo, Valdeolea (Cantabria)</i>	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés <i>A propósito de cuatro dinteles de aspillera altomedievales reaprovechados en la fábrica tardo románica de Santa María de la Oliva (Villaviciosa, Asturias)</i>	281-281
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro <i>La documentación geométrica y virtualización del patrimonio edilicio rupestre como alternativa de conservación: un ejemplo dentro del Reino de Asturias</i>	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla <i>El santuario de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo: formulación de hipótesis morfológicas en función del análisis compositivo y metrológico</i>	307-318
BLOQUE III	
15. José Ángel Lecanda Esteban <i>Territorio, guerra, fronteras y castillos: Castilla, la fortificada frontera oriental de Asturias</i>	323-372
16. Daniel Justo Sánchez <i>Asentar el dominio y controlar el territorio. Funciones de los castillos en la expansión de la monarquía asturleonense: el caso de Ardón</i>	375-387

Sumario

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Álvarez-Busto
y Patricia Suárez Manjón
Tudela: un castillo del reino de Asturias en el entorno de la corte de Oviedo.
Avance de la investigación arqueológica **389-407**
-
18. Joan Josep Menchon Bes
Fortificaciones catalanas del fin de milenio en crisis:
las torres de Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) y Vallferosa (VIII-IX) **409-427**
- BLOQUE IV**
-
19. Jordi Roig i Buxó
Prácticas funerarias de época visigoda y altomedieval (siglos VI al X):
el ejemplo arqueológico del noreste peninsular (Cataluña) **431-481**
-
20. Alejandro García Álvarez-Busto
Iglesias, cementerios, poblamiento y ordenación social y territorial
en el Reino de Asturias (718-910) **483-512**
-
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate
Riocueva, una cueva sepulcral de época visigoda (ss.VII-VIII) en la zona
costera de Cantabria **515-529**
-
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo Pérez
Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez
y Nieves Ruiz Nieto
Argandenes: un espacio de enterramiento entre la Antigüedad Tardía y
la Alta Edad Media **531-547**
-

Sumario

BLOQUE V

23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira, Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza
Horizontes cerámicos tardoantiguos en Punta Atalaia (Cervo-Lugo). Una revisión del comercio cantábrico entre los siglos IV y VI **551-602**
24. Noelia Fernández Calderón
La producción del hierro en el noroeste peninsular durante la Alta Edad Media. Su estudio a través del registro arqueológico **605-619**
25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada, Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López
Aproximación al taller artesanal del castillo de Gauzón (Castrillón, Asturias). Arqueología de la producción en el Reino de Asturias **621-652**
26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas, Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García, Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano
Economía de origen animal en la presierra madrileña entre los siglos VII y VIII d. C. el asentamiento aldeano minero-metalúrgico de Navalhija (Colmenar Viejo, Madrid) **645-661**
27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y Antonio José Criado Portal
Fabricación del acero de Damasco: estudio metalográfico **663-680**
- Conferencia de clausura**
28. César García de Castro Valdés
La batalla de Covadonga. Problema historiográfico, trasfondo histórico y consecuencias sociopolíticas **685-751**

Summary

Presentation Fructuoso Díaz García	17-18
Prologue Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González	19-22
PART I	
01. Iñaki Martín Viso <i>Settlements and territorial hierarchies in the Duero's Plateau (7th-9th Centuries)</i>	27-59
02. José Carlos Sánchez-Pardo <i>New research on early medieval construction techniques in Galicia</i>	61-73
03. Joan Josep Menchon Bes <i>Tarragona and its territory between late antiquity and feudal conquest. From the historiographic tradition to the new perspectives of study (6th-11th centuries)</i>	75-97
04. Margarita Fernández Mier, Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez <i>Archaeology at the inhabited villages in Asturias: the cases of Vigaña d'Arcéu and Villanueva de Santu Adrianu</i>	99-119
05. Fernando Arce Sainz <i>Opposition, submission and progress of local Christian powers in the nascent al-Andalus and the strange case of Pelayo</i>	121-131
06. Ángel Ocejo Herrero <i>Questions for a correct adoption for archeological terminology in the transit from «Asturia» to «the Asturias»</i>	133-144
PART II	
07. Paulo Almeida Fernandes <i>Astur-leonaise Portugal. The first emergency of a new time in peninsular West (850-950 A.D.)</i>	149-199

Summary

08. Shadi Mazloum <i>Umayyad Contribution to Development of the Artistic and Architectural Language of the Iberian Peninsula</i>	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González <i>Archaeological sondages at the early medieval church of Santullano (Oviedo)</i>	229-244
10. Alicia García Fernández <i>Recovery of the preromanesque church of San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)</i>	247-263
11. Alejandro Fernández González <i>Pre-Romanesque Church of Camesa-Rebolledo archaeological site (Valdeolea, Cantabria)</i>	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés <i>Remarks on four early medieval embrasure lintels reused in the late romanesque work of Saint Mary's parish church (Villaviciosa, Asturias)</i>	281-291
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro <i>The geometric documentation and virtualization of the rock building heritage as an alternative of conservation: an example within the Kingdom of Asturias</i>	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla <i>The sanctuary of the early medieval basilica of San Salvador de Oviedo: formulation of morphological hypothesis based on a compositive and metrological analysis</i>	307-318
PART III	
15. José Ángel Lecanda Esteban <i>Territory, war, borders and castles: Castilla, the fortified eastern border of Asturias</i>	323-372
16. Daniel Justo Sánchez <i>Settling domain and controlling territory. The functions of castles in the expansion of the Astur-Leonese Kingdom: the case of Ardón</i>	375-387

Summary

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Álvarez-Busto y Patricia Suárez Manjón
Tudela: an asturian Kingdom castle at the surroundings of the Oviedo's court. A preliminary report on its archaeological research **389-407**
-
18. Joan Josep Menchon Bes
Two catalan fortifications from the end of the tenth century revisited: the towers of Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) and Vallferosa (VIII-IX) **409-427**
- PART IV**
-
19. Jordi Roig i Buxó
Funerary practices during the visigothic and early medieval periods (5th-10th C.): the archaeological example of North-Eastern Iberia (Cataluña) **431-481**
-
20. Alejandro García Álvarez-Busto
Churches, cemeteries, settlement and social and territorial organization in the kingdom of Asturias **483-512**
-
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate
Riocueva, a burial cave from Visigothic times (7th-8th centuries) in the coastal zone of Cantabria **515-529**
-
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo Pérez Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez y Nieves Ruiz Nieto
Argandenes: a burial space between Late Antiquity and early Middle Age **531-547**
-

Summary

PART V

23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira,
Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza
*Late antique pottery records from Punta Atalaia (Cervo-Lugo).
Revisiting cantabrian commerce between 4th and 6th centuries A.D.* **551-602**

24. Noelia Fernández Calderón
*Iron production in the north-western Iberia during early middle ages. Its study
through the archaeological record* **605-619**

25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada,
Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López
*Approach to the metallurgical workshop of the castle of Gauzón
(Castrillón, Asturias). Archeology of production in the kingdom of Asturias* **621-642**

26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas,
Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García,
Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano
*Animal-origin economy at the range border of Madrid during the 7th and 8th centuries
A.D.: the miner-metallurgical peasant settlement of Navalhija (Colmenar Viejo, Madrid)* **645-661**

27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y
Antonio José Criado Portal
Damas steel smithworking: a metallographical study **663-680**

Final plenary

28. César García de Castro Valdés
*The battle of Covadonga as an historiographical problem, its historical
background and its sociopolitical consequences* **685-751**



06

Cuestiones para una correcta adopción de terminología arqueológica en el tránsito de «Asturia» a «Las Asturias»

Questions for a correct adoption for archeological terminology in the transit from «Asturia» to «the Asturias»

Ángel Ocejo Herrero

Resumen

Arqueólogos e investigadores de textos, al adoptar en nuestra terminología nombres extraídos de las fuentes escritas, hemos introducido anacronismos existentes en ellas en nuestro discurso historiográfico. Las crónicas altomedievales ovetenses relacionan a Pelayo con el corónimo «Asturias». No obstante, textos más antiguos reflejan que entonces aún perduraría el nombre clásico «Asturia», lo que tiene importantes implicaciones históricas.

Palabras clave: anacronismos; corónimo; Cangas; Cantabria; Reino de Asturias

Abstract

Archeologists and text researchers, on adopting names extracted from written sources in our terminology, have introduced anachronisms existing in them in our historiographical discourse. The early medieval Oviedo's chronicles relate Pelagius with the choronym «Asturias». Even though older texts reflect that then the classical name «Asturia» would still continue, which has important historical implications.

Keywords: anachronisms; choronym; Cangas; Cantabria; Kingdom of Asturias

1. Introducción

La exposición de la Historia investigada a través de la arqueología ha desarrollado una terminología propia. Pero al tratar épocas ya históricas tanto arqueólogos como investigadores de textos utilizamos en gran medida, como no podría ser de otra manera, una terminología común. Unos y otros compartimos términos felizmente inventados historiográficamente, como «tardoantigüedad», «neogoticismo», «nivel de incendio», «tumbas de lajas», etc. En otros

Ángel Ocejo Herrero: Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola | angel.ocejo@gmail.com

casos, los nombres de la disertación arqueológica están inspirados o sacados directamente de las fuentes escritas. Así, en lugar de citar hechos protagonizados por gentes anónimas o yacimientos de nombre ignoto, podemos referirnos a los «astures», a los «cordobeses», al «castillo de Gauzón», al «castillo de Tedeja», a la «iglesia de San Salvador», etc.

Sin embargo, esta adopción de nombres históricos extraídos de las crónicas puede tener un peligro: el de adoptar inadvertidamente nombres anacrónicos de esas fuentes, introduciendo y perpetuando esos anacronismos en las clasificaciones y en el discurso histórico que hagamos. Algunas veces es fácil reconocer los anacronismos. Ningún arqueólogo ni investigador de fuentes escritas adoptaría, al tratar sobre el siglo VIII, la nomenclatura contenida en algunos textos medievales en los que se incluye a caudillos o reyes cangueses (Pelayo, Favila, Alfonso, Fruela...) como «reyes godos ovetenses» o incluso como «reyes leoneses». Todos comprendemos que estas nomenclaturas son “anacronismos inocentes”. Era la manera en que, al escribir *a posteriori* en los siglos IX o X, desde la corte de Oviedo o desde León se expresaba que la línea de aquellos personajes llegaba hasta sus reyes ovetenses o leoneses. Como el anacronismo es claro, estos casos serían para nosotros una simple cuestión de nomenclatura inadecuada para ser adoptada, anacrónica, pero que no confunde a nadie. Todos empleamos en ocasiones en el habla normal algún anacronismo: así decimos que en 1492 Colón llegó ¡a América!, nombre que sabemos posterior.

No obstante, hay ocasiones en las que con esa necesaria adopción de nombres históricos se han introducido en el discurso histórico no solo algunas malas traducciones de nombres sino también anacronismos que han pasado inadvertidos y que extendidos en la historiografía están obstaculizando la comprensión de la historia que se quiere esclarecer.

En relación con esto, más adelante parecerá que cuestiono la utilización del término «Reino de Asturias», muy empleado historiográficamente. En realidad propondré utilizarlo, aunque moderando su uso porque, ciertamente, argumentaré que el término «Asturias» es inadecuado, anacrónico para la época de Pelayo y los príncipes o reyes cangueses, es decir anacrónico para casi todo el siglo VIII.

2. Evitando anacronismos

Y al hilo de esto voy a hacer una primera pregunta retórica. ¿Se puede hablar de «Estados Unidos» y llamar «estadounidenses» a la gente que estaba en América del Norte siglo y medio o un siglo antes de que surgieran los Estados Unidos? Es decir, si hiciéramos hoy una excavación arqueológica en los Estados Unidos, en Nueva York, cerca de Wall Street y llegásemos a niveles de mediados del siglo XVII, constatando un amurallamiento y edificaciones de gentes de procedencia europea, ¿podríamos al historiar nuestra excavación hablar de

estadounidenses y de neoyorkinos? Claro que no. Si lo hiciéramos cometeríamos un anacronismo, pues sabemos que en el siglo XVII aún no habían surgido los Estados Unidos. Faltaba más de un siglo para ello. Las gentes que habitaban entonces allí eran colonos holandeses y Nueva York aún no existía. Esa población holandesa se llamaba Nueva Amsterdam y la calle de la muralla era la Waalstraat.

Por tanto, si al historiar nuestra hipotética excavación, nombrando desde nuestro tiempo, denominásemos a esa población del siglo XVII «Nueva York» y a sus gentes «estadounidenses», esto no sería una simple cuestión de nomenclatura anacrónica intranscendente, sino que estaríamos tergiversando toda la historia. Estaríamos adelantando en más de un siglo el surgimiento de los Estados Unidos y estaríamos ninguneando el periodo antecedente holandés.

Otra cosa distinta es que un arqueólogo o cualquier otro historiador pueda incluir, correctamente, bajo el epígrafe «Historia de los Estados Unidos» otras etapas previas a la propiamente «estadounidense», que comenzó a finales del siglo XVIII, pero puntualizando que son etapas antecedentes.

Así, por ejemplo, en algunas obras con título de «Historia de los Estados Unidos» se hace referencia en los primeros capítulos a los primitivos habitantes, a Cristóbal Colón y a las posteriores llegadas de europeos a las tierras que después se llamarán «América». Es correcto, pero en ningún caso se quiere decir con ello que ya desde entonces se vea ahí el origen de los Estados Unidos. Se exponen como etapas previas, como antecedentes.

Un segundo ejemplo con pregunta retórica: un equipo arqueológico excava en el norte de Burgos un castillo de los siglos VIII y IX. ¿Podemos, al publicar esa excavación, referirla directamente al «Reino de Castilla»? No, pues en el siglo VIII Castilla aún no existía y en el siglo IX Castilla aún no era un reino. Era un territorio dependiente de la corte o reino de Oviedo.

Otra cosa diferente y correcta, que salva el empleo de este nombre en relación con épocas anteriores, es que en una publicación bajo el epígrafe «Reino de Castilla» puedan incluirse esos siglos VIII y IX, pero precisando que son antecedentes, etapas previas. Por tanto, el tema de la corrección en los nombres, a veces ligados a unas épocas y no a otras, es muy importante a la hora de exponer y clasificar periodos o etapas históricas.

Valgan estos dos ejemplos para introducirnos en el tema que argumentaré. Y es que, de semejante manera a lo dicho, llevar el nombre «Asturias» a la época de Pelayo, Favila, Alfonso o Fruela, relacionando, por ejemplo, una excavación y un discurso histórico sobre el siglo VIII directamente con el «Reino de Asturias» es un anacronismo y un razonamiento circular que está tergiversando la historia que se pretende esclarecer. ¿Cómo se puede decir esto? ¿Con qué argumentos?

Hay que advertir previamente que, en algún caso, se han hecho malas traducciones de los nombres de los textos, viéndose, en la historiografía arqueol-



lógica o de otro tipo, que frecuentemente se han confundido entre sí términos como «Asturia» con los de «Asturias» o «Las Asturias» y todo ello reduciéndolo, inadecuadamente en ocasiones, a la «Asturias» actual. Todos estos términos tienen una parte territorial común, pero también son reflejo de épocas diferentes y corresponden a territorios en parte, y a veces en gran medida, diferentes. La confusión entre sí de estos nombres, sin atención a su cronología, está envolviendo la historia en un bucle que impide, en alguna medida, la apertura de nuevos caminos a la investigación del tema que nos ocupa, especialmente en lo que respecta al siglo VIII, y está contribuyendo a tergiversar la historia tanto del área astur como la historia del área cántabra.

Bien sé que las crónicas Albeldense y de Alfonso III -escritas siglo y medio después de la época de Pelayo- reflejan que Pelayo reinó «in Asturias» y que Alfonso, el hijo de Pedro el *dux* de Cantabria, para casarse con Ermesinda, la hija de Pelayo, *Asturias advenit, Asturias venit* (Gil Fernández *et al.* 1985:173). Pero la cuestión no es tan sencilla. Porque, ¿en verdad, este término *Asturias* se corresponde con los tiempos de Pelayo y de los otros reyes de época canguesa? O, tal como ocurre cuando esas mismas crónicas incluyen a Pelayo y los demás reyes de Cangas entre los reyes «ovetenses» e incluso «legionenses», ¿estamos también ante un nombre anacrónico -de la época en que se escribieron las crónicas pero llevado hacia una época anterior-, llevado hacia el siglo VIII, en que aún no existía? ¿Cómo saberlo?

3. Breve repaso a la aparición de los etnónimos y los corónimos: «Asturia»

Revisando fuentes desde época romana referidas a Hispania, vemos cómo, en general, surgen en la historia primero los nombres étnicos (lusitanos, cántabros, astures, etc.). Más tarde, cuando ya se tiene alguna idea de su encuadre geográfico o ya tomados sus territorios, aparecen los corónimos adscritos a ellos, tales como Lusitania, Cantabria, Asturia... La administración romana dividió a la «gens» de los astures en «astures augustanos» y en «astures transmontanos». Pero el territorio era uno solo y su nombre en época romana fue siempre *Asturia*, en singular. Frecuentemente este nombre también aparece citado formando un tándem territorial noroeste como *Asturia et Gallaecia*, sin que signifique prevalencia de una región sobre otra, cada una con su nombre en singular.

En época bajorromana se constituyó una gran provincia de *Gallaecia*, que incluyó la *Gallaecia* estrictamente dicha, la *Asturia*, la *Cantabria* y la mayor parte de la Meseta del Duero. Orosio en el siglo V nombrará en ella a los «cántabros» y «astures». Aposentados los suevos en esa provincia de *Gallaecia*, no sin algunas resistencias indígenas, su expansionismo fue frenado por tropas visigodas al servicio del Imperio, concentrándose el poder suevo en la mitad provincial occidental. Más tarde, el rey visigodo Leovigildo ocupándose del sep-

tentrión peninsular conquista Cantabria (574), después parte de Vasconia (581) y, finalmente, el reino de los suevos (585). Mientras unos opinan que en la organización de la Hispania visigótica la provincia de *Gallaecia* comprendería la *Gallaecia* estricta y la *Asturia*, formando el tradicional tándem, otros creen que *Asturia* pudo formar una provincia sola. Esto ahora no afecta a nuestro discurso. De cualquier manera, seguirían existiendo los *astures* y su tierra continuaría denominándose *Asturia*, en singular. Más al oriente, estaban los «cántabros» y «Cantabria». Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*, haciéndose eco del pasado pero escribiendo en el siglo VII, citará a *Cantabria* y *Asturia* (Oroz Reta et al. 1994:190). Coetáneamente el Anónimo de Rávena se referirá a *Asturia* (Roldán Hervás 1975:118). Cantabria formaría una provincia bajo el mando de un *dux* del que conocemos un último representante: el duque Pedro. A principios del siglo VIII los nombres *Asturia* y *Cantabria* aún tendrían plena vigencia dentro de la organización hispanovisigoda.

4. Aparición de un nuevo nombre plural y culto: «Asturias»

Una guerra civil propició la invasión musulmana de Hispania, que vino a trastocar todo el orden anterior. Más de siglo y medio después, cuando leemos las crónicas ovetenses del ciclo de Alfonso III, redactadas a finales del siglo IX, encontramos ya citado regularmente otro nombre con una casi imperceptible diferencia respecto al anterior y secular nombre clásico: esas crónicas van a relacionar a Pelayo con el corónimo «Asturias» y dirán eso de que Alfonso, el hijo de Pedro *dux* de Cantabria, vino a «Asturias». Unido a esto, algunos documentos diplomáticos altomedievales citando lugares tanto del área astur como del área oceánica cántabra van a referirse a los reyes como sedentes o regentes «... *in Asturias*». ¿Qué ha pasado? ¿Qué significa este sutil cambio desde el secular nombre de «Asturia» a este neologismo «Asturias»? ¿Por qué surge este nombre? ¿Hasta qué fechas tuvo vigencia el clásico «Asturia» y desde cuándo existe el de «Asturias»?

Argumentaré sobre el qué, por qué, cómo y cuándo. Mientras el nombre clásico «Asturia» es un nombre en singular, el de «Asturias», surgido posteriormente como neologismo medieval, es un nombre en plural. Esta pluralidad queda muy clara cuando después en ocasiones se declina y escribe también la expresión «...*in Asturiis*», no traducible como «...en Asturias», a secas, pues tal como no se dice «la Hispanias» o «la Gallias», debe traducirse por «en las Asturias». Y queda totalmente manifiesta otra vez esa pluralidad cuando avanzada la Edad Media se expresa en la formulación una división como «las Asturias de Oviedo» y «las Asturias de Santillana» y aún «las Asturias de Tineo».

Por otra parte, hay que decir que este corónimo medieval plural «Asturias» —«Las Asturias»— es un nombre culto, de creación erudita. No es un nombre surgido popularmente, es un nombre surgido desde el poder. Es un nombre de

construcción inspirada en el mundo clásico, un nombre administrativo, semejante al de «las Hispanias» o al de «las Gallias». En época romana mientras el término singular «Hispania» se refiere a la totalidad de la península, el término «las Hispanias», sin embargo, es un término administrativo en plural, creado por la administración romana, desde el poder, que se refiere inicialmente a la división en dos provincias: citerior y ulterior. Luego, seguirán citándose «las Hispanias» con más divisiones.

Y, precisamente, este tipo de nombres administrativos en plural se transmiten nada menos que a lo largo del capítulo XIV de las *Etimologías*, la recopilación del siglo VII de Isidoro de Sevilla, obra tan influyente en el mundo medieval, indicándose al respecto, según traducimos a partir de José Oroz y Manuel A. Casquero (1994:174-186):

Doble es la Armenia...como dos las Panonias (XIV, 3,35).

Hay dos Frigias, la mayor y la menor (XIV, 3,41).

Hay dos Germanias, la superior y la inferior (XIV, 4,4).

Hay dos Hispanias, la citerior... y la ulterior (XIV, 4,30).

Así, en definitiva, el término «Asturias»-«las Asturias» es un nombre nuevo, medieval, plural, de «sabor» isidoriano, culto, surgido desde una cancillería, desde la administración, desde el poder.

El corónimo plural «Asturias»-«las Asturias» es un reconocimiento a la básica inicial dualidad territorial del reino. Es plural porque engloba tanto al área oceánica astur como a la mayor parte del área oceánica cántabra. Por tanto, el nombre, además de ser un reconocimiento a la territorialidad astur, es, también, un reconocimiento tácito a la territorialidad cántabra, aunque ahora englobada coronímicamente bajo la hegemonía astur, exaltando el nombre de los astures sobre el de los cántabros.

Pero ¿desde qué poder y desde cuándo existe este nuevo nombre plural «Asturias»-«las Asturias», que se ha superpuesto, casi imperceptiblemente, al singular clásico «Asturia» y que, por otra parte, aparece en la documentación extendido hacia oriente, contribuyendo a eclipsar por la costa el secular nombre de Cantabria? ¿Desde cuándo? ¿Existía ya en plural en la época de la Corte de Cangas, como aparentemente reflejan las crónicas posteriores? ¿Es un corónimo de la época de la Corte de Oviedo y de los tiempos en que se escribieron esas crónicas, en las que frecuentemente se han proyectado ideas y nomenclaturas de su presente hacia la época de los orígenes? ¿Cómo puede dilucidarse esto?

5. Las Crónicas Ovetenses comparadas con otros textos y con los cartularios. De «Asturia» a «las Asturias»

Para saber el cuándo hay un método: comparar las denominaciones que aparecen en esas relativamente tardías crónicas ovetenses (crónica Albeldense y crónica de Alfonso III) de finales del siglo IX, con las denominaciones expresadas en otro importante texto del siglo VIII y con la documentación diplomática de finales del siglo VIII y de todo el siglo IX.

Con esa confrontación se comprueba que todavía a finales del siglo VIII (tiempo después, por tanto, de la época de Pelayo, Favila, Alfonso I, Fruela...) seguía vigente el secular término clásico *Asturia* y no había surgido aún el de *Asturias*.

Así, tenemos constatado el corónimo *Asturia*, aún en singular, en el *Apologético* I, 1-13 de Heterio y de Beato de Liébana, obra bien conocida y escrita en el tránsito del año 785 al 786. Aquí, refiriéndose al presente en que se escribía, además de citarse la *Asturiensi ecclesia*, se menciona dos veces el clásico y singular «Asturia»: «Se ha divulgado públicamente por toda (la) Asturia...» (*cuncta Asturia publice diuulgatum...*); en otro pasaje vuelve a indicarse: «...no sólo por Asturia, sino por toda Hispania y hasta Francia se ha divulgado...» (*non solum per Asturiam, sed per totam Hispaniam et usque Franciam divulgatum est*) (González Echegaray et al. 2004 :674-686). Aunque el corónimo ha sido generalmente, siguiendo una inercia errónea, traducido como «Asturias», en todas las ediciones en el texto latino se constata claramente la lectura «Asturia».

Después tenemos también otros indicios más de esa perduración aún a finales del siglo VIII del corónimo «Asturia», en singular, en los *Annales Regni Francorum* (= *Annales Laurissenses Maiores*), que recogen noticias desde mediados del siglo VIII a las primeras décadas del siglo IX. En estos primeros anales del Reino de los Francos, escribiéndose a escasas décadas de los hechos sobre la llegada en el año 798 de unos embajadores del rey Alfonso II ante Carlomagno, titulan al rey ovetense –transmitiendo probablemente la nomenclatura con que debieron presentarse sus legados-, como «Alfonso rey de Gallecia y de Asturia» (DCCXCVIII. *Venit etiam et legatus Hadeffonsi regis Galleciae et Asturiae...*), repitiéndose nuevamente más adelante en el texto y dentro de ese año otra vez la misma fórmula: *Hadeffonsus rex Galleciae et Asturiae...* (Kurze 1895:102-104).

Un texto franco ligeramente posterior a esos primeros anales, la *Vita Hludovici Imperatoris*, escrito hacia el año 840 o poco después, recoge la noticia de una embajada de Alfonso II anterior en tres años a la acabada de citar. Fue enviada en el año 795 a Luis, hijo de Carlomagno, cuando estaba en Tolosa de Aquitania. En este caso y transmitiendo probablemente el título diplomático con que debieron presentarse sus embajadores, se les cita como «...enviados de Alfonso, príncipe de las Galicias» (*Adefonsi Galleciarum principis missos...*) (Pertz 1829 a:611). Probablemente en esta nomenclatura tengamos un primer ensayo de la cancillería de Alfonso II por presentarse con un corónimo en plural ante

una corte extranjera. Quizá, en ese plural «las Galicias» se comprendieran los territorios que solo tres años después, en esa embajada a Carlomagno del año 798, se especifican desdobladamente como «Gallecia» y «Asturia».

Por estos mismos tiempos de la primera mitad del siglo IX, cuando en el reino franco se copiaron aquellos anales francos primeros en los *Annales Einhardi*, atribuidos a Eginardo (¿770? – 840), se data aquella embajada a Carlomagno en el año 797 (debió de existir tal vez una llegada de un embajador en ese año y otra presentación ante Carlomagno al año siguiente), citándose nuevamente la voz *Asturia* junto con *Gallecia*, pero invirtiéndose en este caso el orden anterior de los nombres: *...ibi legatum Hadeponsi regis Asturiae atque Galleciae...* (Kurze1895: 103).

En la *Vita Karoli Magni*, de Eginardo, al referirse a esa embajada de Alfonso II, vuelve a titularle como rey de «Gallecia» y de «Asturica» (con variante «Asturia» en algunos códices): *Hadeponsum Gallitiae atque Asturicae [Asturiae] regem...* (Pertz 1829 b: 34).

El nombre «Gallecia» aparece en la mayoría de estos textos asociado con el de «Asturia», formando un par territorial noroeste que recuerda al antiguo tándem a veces ya expresado en época romana como «*Asturia et Gallacia*».

De todo lo expuesto se deduce que durante la mayor parte del siglo VIII, paralelamente a la pervivencia del gentilicio clásico «astures», debió conservarse vigente el nombre clásico y singular «Asturia», ahora concentrados ambos en la parte norteña de su área anterior de época romana y visigoda. Aún no había sido transformado en el plural «Asturias»-«las Asturias», englobador tanto del área oceánica astur como de la mayor parte del área oceánica de Cantabria.

6. El corónimo «Cantabria»: continuidad, eclipsamiento y pervivencia

En paralelo con esa permanencia aguas al mar del corónimo clásico *Asturia*, que no abarcaría al área cántabra, habría que considerar la probable continuidad, más al oriente, del corónimo clásico *Cantabria*. A este respecto sabemos que este nombre tendría plena vigencia hasta algo más allá de la primera década del siglo VIII, pues en este tiempo hay que situar al *dux* Pedro y a la provincia o ducado de Cantabria, circunscripción aún de época hispanovisigoda.

Con la invasión musulmana, tras la toma de Toledo se sucedió, casi seguidamente, la acometida a la fortaleza cántabra de Amaya, que debió ser la capital del ducado y donde se había refugiado nada menos que la nobleza de la corte toledana. Aquí se produjo el primer intento –fallido– de resistencia norteña al invasor. Amaya, que no capituló, atestada de refugiados y asediada por hambre, finalmente cayó y, según Ximénez de Rada, fue saqueada, obteniéndose un gran botín (Fernández Valverde 1989:155).

A partir de entonces, con la desaparición de la administración hispanovisigoda hay que pensar que el territorio de *Cantabria*, como los de *Gallaecia* y de *Asturia*, vio trastocado el orden administrativo anterior y tendría gentes refugiándose por las montañas. En relación con esto, aunque no es un tema a desarrollar aquí ahora, creemos que el territorio de Pelayo, surgido en circunstancias de vacíos de poder y de resistencia a ese nuevo orden que se imponía en la Península, debió ser una territorialidad nueva que tomó partes tanto de *Cantabria* como de *Asturia*.

Todos esos acontecimientos no implican que ese secular nombre, *Cantabria*, se hubiera eclipsado inmediatamente entonces. Su sustitución en la mayor parte del área costera será debida a un proceso culminado años más tarde.

Indicio de que el antiguo nombre *Cantabria* debió de recordarse durante el siglo VIII más allá de los acontecimientos que acabaron con el reino hispanovisigodo, sería que tiempo después lo vemos reaparecer, bien atestiguado desde el siglo X en documentos diplomáticos, al sur de la cordillera por tierras de las cuencas del Esla y del Cea, llevado seguramente como nombre prestigioso, por repobladores procedentes de la Liébana.

Tampoco faltan otros documentos a partir del siglo X y crónicas medievales más tardías con referencias al nombre *Cantabria*, conservado como nombre prestigioso, vinculándolo a algunas zonas del borde norte meseteño, de las fuentes del Ebro y sobre todo de aguas del Ebro abajo, fuera de sus antiguos lares, en relación con tierras actualmente riojanas, apareciendo aquí después de la reconquista de Nájera (923) y la zona circundante.

7. «(Las) Asturias», corónimo extendido sobre la Asturia y la Cantabria marítimas

¿Cuándo surgió ese corónimo plural «Asturias»-«las Asturias»?

Revisando cartularios vemos un documento del año 790, de la época del rey Bermudo I, justo en fecha inmediatamente antes de la cesión del reino a su sobrino Alfonso II, en que se expresa ...*rege Ueremundo in Asturias* (Floriano 1949: 90). Este documento del cartulario de Liébana, posterior a las citas del *Apologético* (año 785-786) en que aún se cita la voz *Asturia*, sería una primera referencia a *Asturias*, que viene a intercalarse antes de las noticias de los anales francos referidas al año 798 que nombran aún la voz *Asturia*.

Otro indicio de ese cambio muy al final del siglo VIII podría contenerse en la obra *De Cultu Imaginum*, de Jonás de Orleans, escrita a principios del siglo IX y en la que el autor refiriéndose a una visita suya que hubo de producirse con anterioridad al año 799, emplea la voz «Asturias»: *Eliphantus scilicet Asturias et Galliciam, cuius discipulos apud Astures me aliquando vidisse memini...* (Migne, 1864: 308). Si Jonás transcribió este nombre tal como lo encontró en la época de su

viaje y no es una actualización hecha ya unos años después en la época en que escribía, tendríamos otra referencia temprana al corónimo «Asturias».

En la documentación diplomática del siglo IX las referencias reflejan generalizadamente ya la voz «Asturias», de lo que mostramos algunos ejemplos extraídos de la obra de Floriano Cumbreño (Cumbreño 1949-1951):

Año 818, otra temprana cita lebaniega indica: *...domno Adefonso in Asturias.*

Año 827: *...sedente príncipe Adefonso in Asturias.*

Año 857: *...príncipe Ordonio fedente In Afturiaf .*

Año 875: *Regnante domno Adefonso príncipe in Asturias.*

Por todo lo dicho, el cambio del corónimo singular «Asturia» al plural «Asturias»-«las Asturias», englobador de las áreas astur y cántabra, se encuadraría en un corto tramo de años del final del siglo VIII, casi en el tránsito del siglo VIII al IX. Incluso con esa cita del 790 de los tiempos finales del rey Bermudo, el surgimiento y expansión del nuevo nombre viene a coincidir con la vida de Alfonso II, hijo del asesinado rey Fruela por los suyos en Cangas –posiblemente por su familia cántabra- y con el cambio de la corte a Oviedo, con una exaltación de la gente astur y con un silenciamiento, que parece deliberado, del nombre de Cantabria. El nuevo corónimo «Asturias» eclipsará desde entonces, casi inadvertidamente, dada su semejanza, al anterior y clásico «Asturia» y más abruptamente al secular y clásico de «Cantabria» en la mayor parte de su territorio oceánico.

Las crónicas ovetenses del ciclo de Alfonso III, al adelantar el nombre plural «Asturias» a las épocas de Pelayo y de Alfonso I, introdujeron en el discurso total anacronismo. Es un nombre plural que surgirá más de medio siglo después de la muerte de Pelayo. Las demás crónicas medievales y la investigación moderna al seguir esos párrafos ovetenses han dado por sentado un corónimo antes de tiempo, con lo que, como en el ejemplo del nombre de los Estados Unidos, se ningunea toda una etapa anterior tanto de la historia astur como de la historia cántabra.

Es muy probable que el comienzo de la extensión del nuevo nombre «Asturias»- «las Asturias» por el área cántabra marítima, documentada en los cartularios medievales y producida de una vez o en fases, tenga relación con la vida de Alfonso II y con una expansión eclesiástica hacia oriente del obispado de Oviedo, al que primeramente estuvieron vinculadas aquellas tierras cántabras englobadas bajo esa denominación plural en la Edad Media.

Paralelamente al nuevo corónimo se siguió utilizando todavía el etnónimo clásico «astures», que se había concentrado en el área astur de aguas al océano –ahora el «núcleo duro» de los astures-, hasta que finalmente también fue re-

emplazado por el nuevo y medieval gentilicio «asturianos» con el que en plena Edad Media se conocía a los habitantes de «las Asturias» dichas en general, incluyendo tanto a los anteriores «astures», como a los de las antiguas áreas cántabras de más al oriente de la cuenca del Sella y, claro está, a los habitantes de las «Asturias de Santillana».

8. Algunas consideraciones y propuestas

El nombre plural «Asturias»-«las Asturias» es un nombre culto, creado desde el poder. Implica una territorialidad más extendida hacia oriente, comprendiendo tierras oceánicas de las anteriores *Asturia* y *Cantabria*, eclipsando los antiguos corónimos. Parece originarse con el cambio de la corte a Oviedo, en pleno territorio de los antiguos astures transmontanos. La corte de Oviedo es la que podríamos vincular con propiedad cronológica con el nombre «Reino de las Asturias», sin sobreponerlo a la época pelagiana y canguesa.

Otra cosa muy distinta es que sí puedan ponerse bajo el epígrafe «Reino de Asturias» estudios que traten de épocas precedentes, pero -recordando los ejemplos del comienzo de esta disertación - teniendo en cuenta que serían capítulos antecedentes, etapas previas.

Entonces ¿con qué denominación podríamos tanto arqueólogos como investigadores de textos englobar la época de Pelayo y de los primeros reyes? Sacándola de las propias crónicas y utilizando un nombre que no creemos anacrónico, la encuadraríamos en lo que podríamos denominar «Periodo o época de la corte de Cangas», «Periodo cangués» o, si se quiere, época del «Reino de Cangas». Acaba con el asesinato de Vímara, hermano del rey Fruela a manos de éste y, seguidamente, con el magnicidio de propio rey a manos de «los suyos».

Resumiendo mi propuesta de nomenclatura de clasificación -aparte de otras que desde el punto de vista estrictamente arqueológico puedan hacerse-, tal como los medievalistas distinguen un periodo en el que se habla del «Reino de Pamplona» y, posteriormente, otro citado como «Reino de Navarra», así debería distinguirse un periodo de orígenes, el «Reino de Cangas», en el que persiste el nombre de *Asturia* y probablemente el de *Cantabria* y otro, el de la corte o «Reino de Oviedo», que tiene raíces en el anterior, pero que es una nueva andadura y es el que con propiedad cronológica puede denominarse del «Reino de Asturias». Separando esas dos etapas básicas está un intermedio en el que sobresale la época de la Corte de Pravia, con Silo, Adosinda y el infante, futuro rey Alfonso II.

Por tanto habría que distinguir una etapa en la que existe el nombre de *Asturia* y otra posterior. Creo que el nombre de «Reino de Asturias», como el de «Asturias», claro que pueden y deben emplearse en el discurso arqueológico o histórico en general, pero no anacrónicamente ni abusivamente. 🌀



Bibliografía

- FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan (1989). *Rodrigo Jiménez de Rada. Historia de los hechos de España* (Introducción, traducción, notas e índices del autor). Madrid: Alianza Editorial.
- FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C. (1949-1951) *Diplomática española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910)*. Cartulario crítico. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (edición), MORALEJO, José Luis (traducción) y RUIZ de la PEÑA, Juan Ignacio (Estudio preliminar) (1985). *Crónicas asturianas*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín; CAMPO, Alberto del y FREEMAN, Leslie G. (2004). *Beato de Liébana. Obras completas y complementarias 1*. Edición bilingüe. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- KURZE, Friedrich (1895). *Annales regni Francorum (741-829) et Annales qui dicunt Einhardi*. Hannover: Hahn (Scriptores. Rerum germanicarum in usum scholarum ex Monumentis Germaniae Historicis, separatim editi).
- MIGNE, Jacques Paul (1864). *Jonas Aurelianensis episcopus. De cultu imaginum 1*. París. (Patrología Latina 106).
- OROZ RETA, José, MARCOS CASQUERO, Manuel A. y DIAZ y DIAZ, Manuel C. (1994). *San Isidoro. Etimologías 2*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- PERTZ, Georg Heinrich (1829a). *Vita Hludowici Imperatoris*. Hannover: Hann (Monumenta Germaniae Historica 2).
- PERTZ, Georg Heinrich (1829b). *Einhardi. Vita Karoli Magni. Ex recensione Pertzii in usum scholarum*. Hannover: Weidmann.
- ROLDÁN HERVAS, José Manuel (1975). *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península ibérica*. Madrid: CSIC (Anejos de Hispania Antiqua 7).



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA



COVADONGA
CENTENARIOS 2018

apiaa

Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias



GRANHOTELESPAÑA

MUSEO | ARQUEOLÓGICO | DE ASTURIAS